

Martes, 12 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Portezuelo

ANUNCIO. Aprobación Inicial Expediente modificación de Créditos nº 21/2020.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 28-12-2020, el expediente de modificación de créditos nº 21/2020 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, mediante transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto (gastos de personal), se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Portezuelo, 29 de diciembre de 2020

Ángel Iglesias Gómez

ALCALDE

